

## **PROFESIONALES QUE ACTÚEN ANTE EL PODER JUDICIAL**

1. Peritos y síndicos recuerden el estricto cumplimiento de los tiempos y formas que disponen tanto la normativa procesal como profesional, a fin de evitar las sanciones correctivas de carácter judicial y ético profesional.

2. Se reitera que las oficinas de Santa Fe y delegaciones no recibirán formularios de inscripción que contengan domicilios profesionales fijados en dichas sedes.

3. Recordamos que las presentaciones para certificación de firmas de pericias deberán ser acompañadas por la carátula que se imprime a través del software de servicios profesionales, el cual podrá descargarse desde nuestra página web [www.cpn.org.ar](http://www.cpn.org.ar) .

### **SINDICOS**

4. Se recuerda que la próxima inscripción para integrar listas de sindicatura será en el año 2011 para el período 2012 / 2016 .

### **PERITOS E INTERVENTORES JUDICIALES**

5. Se recuerda que durante el mes de octubre se recepcionarán las inscripciones para nombramientos de oficio correspondientes al período 2011.

### **REQUISITOS**

- Presentar solicitud de inscripción debidamente completa con y certificación de firma de \$20 (trámite que se realiza en Tribunales)
- Abonar las cuotas 1 y 2 del DEP correspondientes al período 2011 y cancelar toda cuota impaga de períodos anteriores.
- Tener la fianza vigente
- Completar una solicitud por cada jurisdicción a la que se quiera inscribir